

CIRCULAR No. 07

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 22 DE MARZO DE 2018

Distinguidos compañeros y amigos, un afectuoso y sindical saludo.

Con la asistencia de 83 delegados de las filiales y el Comité Ejecutivo, sesionó la reunión ordinaria de la Junta Directiva Nacional de Fecode.

Se trabajó con la siguiente agenda,

- 1) Asistencia
- 2) Informes, presidencia de Fecode y de la ECDF
- 3) Discusión de los informes y análisis de la situación
- 4) Conclusiones y tareas

Se inicia el desarrollo de la agenda aprobada por unanimidad, con el informe del presidente de Fecode (ver texto), seguidamente el de la ECDF.

CONCLUSIONES.

Luego de agotar las intervenciones de 29 compañeros frente al punto en cuestión, la discusión de los informes y análisis de la situación, pasamos a conclusiones y tareas.

El plenario de la Junta concluye que el Gobierno Nacional de Juan Manuel Santos, en cabeza de la Ministra de Educación, Yaneth Cristina Giha Tovar, tiene la decisión de continuar escamoteando los derechos y reivindicaciones del magisterio, así como seguir esquilmando la educación pública; no otra cosa se puede inferir de la posición y actitud política asumida y plasmada en el incumplimiento del Acta de Acuerdos

firmada el pasado 16 de junio de 2017 y que posibilitó la suspensión del Paro Nacional del Magisterio.

Ante los flagrantes y tozudos hechos acaecidos y soportados a diario en la educación pública, la comunidad educativa y por los maestros colombianos, patentizados entre otros aspectos en:

- ✓ Continuar negándose a fortalecer financieramente la educación pública -dado el déficit existente por los recortes leoninos generados por la reforma del Sistema General de Participaciones SGP, 2001/2016- y la ridícula propuesta de una reforma a la Ley 715 de 2001 para redistribuir los recursos de la misma bolsa del SGP, recortándoles los aportes a algunos sectores para trasladarlos a otros; es decir, repartir la pobreza,
- ✓ Desconocer el derecho que traían por más de 30 años una franja de docentes -50.000- de percibir el pago de unas primas regionales amparadas en fallos de tribunales,
- ✓ Continuar implementando la Jornada Única sin el lleno de los requisitos y condiciones como infraestructura, dotación, servicios públicos, conectividad, transporte y alimentación escolar, etc.,
- ✓ Violación del Decreto 1657 de 2016 que regula la evaluación con carácter diagnóstica formativa -ECDF- y que preceptúa que esta debe desarrollarse anualmente, pasó el año 2017 y no fue citada y ahora pretende hacer una convocatoria que iría hasta el 2020, cercenándole a los maestros el derecho a reubicarse salarialmente y ascender en el escalafón docente, vía congelamiento del mismo,
- ✓ Continuación de los tortuosos procesos para el reconocimiento y pago de nuestras prestaciones sociales por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -no pago de cesantías y pensiones a tiempo y/o en los términos de ley-, teniendo que recurrir a las vías jurídicas -demandas- con las consabidas consecuencias,
- ✓ Persistencia de un calamitoso servicio de salud a pesar de existir unos nuevos pliegos de condiciones, con el beneplácito y la complicidad de la Fiduprevisora como entidad contratante (la cual cobra por la administración de los recursos del Fomag \$42 mil millones y está exigiendo para el año en curso que se le incremente a \$52 mil millones), el Ministerio de Educación como

fideicomitente y la desidia de los contratistas o prestadores de dicho servicio,

- ✓ Aplicación de la estratagema de "hacerle conejo" a la implementación de los tres grados de preescolar en nuestro país,
- ✓ Existencia de unas relaciones técnicas -alumno-maestro-grupo-obsoletas, que hacían a nuestros niños y jóvenes y que traen como consecuencia que sobren docentes en las instituciones educativas,
- ✓ Represamiento y negación de las deudas que por diversos conceptos tiene el Ministerio de Educación con los educadores (ascensos, zonas rurales de difícil acceso, dotación, homologaciones, fallos judiciales, primas),
- ✓ Cortapisas para ejercer el derecho a la sindicalización, vía negación y recorte de los permisos sindicales a la dirigencia de Fecode y los sindicatos filiales.

Ante estos flagrantes y graves actos de violación al contenido del ACTA DE ACUERDOS firmada, la Junta Nacional decide:

1. Preparar las condiciones en el magisterio y la comunidad educativa para realizar un PARO NACIONAL DE 48 HORAS. Facultar al Comité Ejecutivo de Fecode para que precise la fecha del mismo; para tal efecto, diseñar y planificar unas tareas que, además de ir en función del fortalecimiento del movimiento, nos posibiliten -de ser necesario-, el Paro Nacional Indefinido.
2. Ajustar y difundir los puntos que se presentan como objetivos del paro (Acta de Acuerdos).
3. Organizar un informe denuncia sobre la situación de la educación pública y los incumplimientos a los acuerdos firmados con los educadores, para presentarlo en la próxima Asamblea de la OIT - mayo/junio 2018- y en la Organización Interamericana de Derechos Humanos.
4. Hacer un llamado desde Fecode por la unidad de las fuerzas y sectores democráticos para consensuar una fórmula a la Presidencia de la República.
5. Preparar y expedir un comunicado de prensa a la opinión ciudadana, sobre la crisis de la educación pública y el incumplimiento de los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional con Fecode y el magisterio colombiano.

6. Exigir al Ministerio de Educación revisar y ajustar la Resolución donde se hace obligatoria la apertura de cuentas maestras en los entes territoriales certificados para el manejo de los recursos del SGP, con las consecuencias que hoy generan a los usuarios.
7. Acompañamiento del Comité Ejecutivo en la presentación y negociación de los pliegos regionales radicados por las filiales.
8. Organizar una campaña nacional e internacional para exigir la suspensión de la Jornada Única donde no haya condiciones suficientes y dignas en materia de infraestructura, dotación, alimentación y transporte escolar, planta de personal, conectividad, etc.. En el mismo sentido, lo atinente a la implementación de ésta en post-primaria por cuanto agranda la asignación académica a estos docentes.

Instamos al magisterio colombiano, a los padres de familia y al movimiento estudiantil a la unidad en torno a la defensa de la educación pública, administrada y financiada por el Estado. A los educadores en particular a prepararnos para la lucha, la movilización y el PARO para afrontar la arremetida neoliberal del Gobierno de Juan Manuel Santos, exigir el cumplimiento de los ACUERDOS FIRMADOS el pasado 16 de junio de 2017, por el derecho a la organización, el respeto a la vida y las garantías para el ejercicio de la labor docente y sindical.

¡VIVA LA LUCHA DEL MAGISTERIO COLOMBIANO!

¡SI NO HAY RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO!

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA BOGOTÁ, D.C. **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**
Presidente **Secretario General**